



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00449130- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por la agente Julia Mónica Navarro, mediante la cual eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Navarro, Legajo 30940, se desempeña, en un cargo Bibliotecaria enseñanza Superior, interino, con fecha de vencimiento el 31/3/2024, en la Biblioteca Central, en el Dpto. de Procesos Técnicos, y un cargo 366-3 Agrupamiento 5B Técnico, cumpliendo funciones en el Dpto. Hemeroteca, como jefe de Procesos Técnicos;

que la agente Navarro a adjuntado la certificación de ANSES que acredita el otorgamiento del beneficio jubilatorio;

que la Directora de la Biblioteca Central ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la agente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Julia Mónica NAVARRO, Legajo 30940, a los cargos categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico y cargo Bibliotecaria enseñanza Superior, interino, con tareas en la Biblioteca Central, por haberse acogido al beneficio de la jubilación a partir del 01 de junio de 2023.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

